UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
administracion@med.una.py
Telefax: 021 674.998
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay

DECLARACION JURADA

Quien suscribe, Administrador del Contrato en el marco de la **CD 46/2021 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO BPM"** ID N°403.862, amparado en el Art. 4 de la Resolución 483/2021, en su Art. 4 EXCEPCIÓN que menciona:

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

Declaro bajo fe de juramento que con dicho servicio se optimizará el control de movimientos de entrada y salida de los materiales, al realizarse el Mantenimiento de Sistema BPM.

San Lorenzo, 18 de noviembre de 2021

Lic. Neris Aguilar Rojas
Administrador
Hospital de Clínicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
18 NOV 2021
NICOLÁS VILLALBA
Dpto. de Contrataciones Públicas
FCM - UNA
N°: 2509
Hora: 10:25
Firma:
Aclaración: